



RESOLUCIÓN No. 91

000322

DE 2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMZ CBTA N° 066 DE 2019

El Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas con funciones de Director, Delegado Mediante Resolución N° 2331 de 2013, y con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la convocatoria pública por modalidad de mínima cuantía AMZ CBTA-066 de 2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA SENNOVA, EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA - REGIONAL AMAZONAS.** con un presupuesto disponible de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.890.667,00)**, según CDP No. 9519 del 04 de diciembre de 2019, Rubro: C-3605-1300-2-0-3605007-02"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Amazonas, publicó la invitación pública MC AMZ CBTA-066-2019, en el periodo comprendido del 09 de diciembre al 10 de diciembre de 2019, en la página Web www.colombiacompra.gov.co y directamente en la oficina de contratación de la Regional Amazonas, ubicada en Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, con el propósito de suministrar a los oferentes, y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

Que en la presente convocatoria de invitación pública no se presentaron ofertas, por la cual recomienda la declaratoria DESIERTA para dicho proceso.

Que ante la declaratoria desierta de la convocatoria pública, es necesario convocar nuevamente al proceso de selección.

Que por lo anterior, El Subdirector de Centro (e), con funciones de Director Regional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la Invitación Pública MC AMZ CBTA N° 066 de 2019, cuyo objeto es **CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA SENNOVA, EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA - REGIONAL AMAZONAS**, con un presupuesto disponible de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.890.667,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, Amazonas, a los

10 DIC 2019

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro (e) con Funciones de Director Regional.

Vo Bo: Cecilia del Pilar Silva Rosas - Abogada Contratación y Convenios
Reviso: Luis Fernando Cahuache Rodríguez – TC G03- Gestión Contractual
Elabora: Luis Fernando Alfonso Salazar, Apoyo Contratación